



ANUNCIO del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en Teruel, sobre vista del expediente de declaración de utilidad pública del monte denominado “Las Menas” perteneciente al Ayuntamiento de Cañizar del Olivar (Teruel) y situado en su término municipal, y su inclusión en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la Provincia de Teruel.

En este Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Diputación General de Aragón en Teruel se instruye nuevo expediente de declaración de utilidad pública del monte denominado “Las Menas”, formado por el monte consorciado TE-3144, perteneciente al Ayuntamiento de Cañizar del Olivar (Teruel) y situado en su término municipal, formado por el monte consorciado TE-3144 y su subsiguiente inclusión en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la Provincia de Teruel.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, he acordado someter el expediente a un periodo de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo en las oficinas de este Servicio Provincial -Sección de Defensa de la Propiedad-, sitas en calle San Francisco, 27, planta 1.ª, de Teruel, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas, y formular las alegaciones que estimen procedentes, por un plazo de 20 días, contado a partir de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”.

También se advierte que, de acuerdo con lo establecido en la Orden DRS/420/2017, de 13 de marzo, se conservarán todos aquellos trámites y actuaciones que vayan a resultar idénticos o análogos en este procedimiento, por lo que todas las alegaciones o reclamaciones presentadas en el periodo de vista del expediente de declaración de utilidad pública caducado por dicha orden, se considerarán presentadas en este expediente.

Teruel, 15 de mayo de 2017. El Director del Servicio Provincial, Héctor Palatsi Martínez.